

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### CONSEJO INTERPROVINCIAL DE SANTANDER, PALENCIA Y BURGOS

#### ANUNCIO

Este Consejo, en sesión del día 5 del actual, acordó habilitar un crédito en el capítulo 11, artículo 1.º, del Presupuesto provincial ordinario vigente, verificándose, por consiguiente, el correspondiente suplemento de crédito.

El expediente se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días, en las oficinas de Secretaría de este Consejo Interprovincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 del Real Decreto de 23 de Agosto de 1924 y 5.º y 6.º del Decreto de 4 de Diciembre de 1931.

Santander, 12 de Julio de 1937.—El presidente-delegado, Juan Ruiz Olazarán.—El consejero secretario, Luis Doalto Fernández.

Las sesiones ordinarias se celebrarán los sábados, a las seis de la tarde.

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1937.—Preside don José Fernández Díaz y concurren los consejeros señores Infante, Fernández Gutiérrez, Gutiérrez Marcos, Tezanos Pérez, Tezanos Gutiérrez, Muela, Fuentes y Quintana.

Dejar sobre la mesa oficio de la Junta de Fincas Urbanas incautadas de Santander, sobre casas para maestros nacionales y edificios para escuelas.

Pasa al Comité Agrícola Local escrito de la Juventud Socialista de ésta sobre devolución de rentas de fincas rústicas.

Aprobar extracto de acuerdos de Mayo.

Aprobar informe de Secretaría, aprobatorio en traspaso de parcelas de José Luengo a Emilio Villegas.

Aumentar dos pesetas diarias los sueldos del guardia municipal, portero-alguacil y peón caminero, siendo el aumento desde primero de este mes, habilitándose créditos necesarios por la Comisión de Hacienda.

Encargar a la Comisión de Hacienda habilite créditos para abono de casas para maestros, por no ser suficiente la cantidad consignada en Presupuesto.

### SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

#### Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de acuerdos del Consejo municipal de dicho Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1937:

Sesión extraordinaria del día 4 de Junio de 1937.—Se constituye el Consejo municipal, que queda formado del modo siguiente:

Presidente, don José Fernández Díaz.

Primero vice presidente, don Isidoro Infante Velasco.

Segundo vice presidente, don Fermín Turiel García.

Consejero síndico, don Fernando Tezanos Pérez.

Vocal en el Consejo Local de Primera Enseñanza, don Aurelio Quintana Ceballos.

Vocal en la Junta municipal del Censo electoral, don Angel Tezanos Gutiérrez.

Suplente del anterior, don Fernando Tezanos Pérez.

Comisión de Hacienda, señores Infante y Turiel.

Comisión de Obras, señores Sendino y Quintana.

Comisión de Policía urbana y rural, señores Fuentes y Gutiérrez Marcos.

Comisión de Sanidad y Asistencia Social, señores Fernández Gutiérrez y Muela.

Sesión subsidiaria del día 22 de Junio de 1937.—Preside don José Fernández Díaz y concurren los señores Infante, Turiel, Tezanos Pérez, Tezanos Gutiérrez, Sendino, Fuentes y García.

Enterados de sustituciones de los consejeros señores Santamaría y Ceballos, por don Zoilo García Fernández y don Benjamín Gutiérrez Ortiz, respectivamente, y que han sido nombrados por el Excmo. Sr. Delegado general del Gobierno en las provincias de Santander, Palencia y Burgos. Toma posesión de su cargo el señor García.

Aprobar certificación número 7 de obra ejecutada en la carretera de ésta a Collado, por 5.394,13 pesetas, cuyo importe se abonará de la subvención para dicha carretera, enviada por la Junta de Asistencia Social de Asturias.

Aprobar, en principio, expediente de suplementos de créditos para habilitar los necesarios para aumento de sueldos a varios empleados municipales, y para subvenciones de casas para maestros, exponiéndose el expediente al público durante quince días, dándose, luego, cuenta a la Corporación municipal.

Encargar la controlación de los refugiados de Euzkadi en ésta, en la forma siguiente:



Parte Sur de Los Corrales, consejero señor Fuentes.

Parte Oeste de Los Corrales, consejero señor Infante.

Parte Este de Los Corrales, consejero señor Tezanos Pérez.

Somahoz, consejero señor Quintana.

San Mateo, consejero señor Tezanos Gutiérrez.

Barros, consejero señor Fernández Gutiérrez.

Cóo, consejero señor Muela.

Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1937.—Preside don José Fernández Díaz y concurren los señores Infante, Turiel, Tezanos Pérez, Quintana, Tezanos Gutiérrez, Sendino, Fernández Gutiérrez, Fuentes, Muela, García y Gutiérrez Ortiz.

Toma posesión de su cargo de consejero municipal don Benjamín Gutiérrez Ortiz.

Proceder con urgencia a la construcción de refugios antiaéreos en todos los pueblos del Municipio, según necesidades de ellos, con la dirección técnica que se logre y adquisición de material preciso, trabajando todos los residentes dos horas diarias, los varones de 14 a 55 años y las hembras de 16 a 40 años. Se encargan de delimitar casos de imposibilidad de trabajar: los señores Sendino y Turiel, por el Lugar de Arriba de Los Corrales; los señores Tezanos Pérez y Fuentes, por el Lugar de Abajo de Los Corrales; el señor Quintana, por Somahoz; el señor García, por San Mateo; el alcalde de barrio de Barros, por dicho pueblo, y el señor Muela, por Cóo.

Los Corrales de Buelna, 1.º de Julio de 1937.—El secretario (ilegible).

Como secretario del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna,

Certifico: Que el antecedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Consejo municipal en sesión celebrada subsidiariamente el día de ayer.

Los Corrales de Buelna, 7 de Julio de 1937.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, José Fernández. 990

## Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el mes de Junio de 1937:

Sesión subsidiaria, celebrada por la Corporación municipal el día 2 de Junio, bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de los consejeros Rojo, Marcos, Alcalde, Serrano, Torre, Villandiego, Alvarez, Palacio y secretario del Consejo, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Mayo.

Idem la distribución de fondos para el corriente mes.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda relacionado con el capítulo de donde habrá de satisfacer a los empleados la gratificación concedida por este mes.

A la misma Comisión, para que informe sobre la persistencia y cuantía de la misma en sucesivos meses.

Aceptar las obras efectuadas por suscripción en algunos pueblos de este término, pasándose a la Comisión de Obras para que ésta formule los oportunos presupuestos para su continuación.

Quedar enterados del ingreso en arcas municipales de la cantidad entregada por la Consejería de Hacienda, importe del saldo a favor del mismo de lo depositado por el Frente Popular.

Que por los presidentes de las Comisiones respectivas

se informe del personal de cada Comisión y dónde presta sus servicios, y, al efecto de acoplamiento en nómina, dónde está asignado.

Dar un voto de confianza a la Alcaldía, derivado de un debate con motivo de actuaciones realizadas en este Ayuntamiento por el delegado de Ganadería.

Sesión celebrada el día 9 de Junio.—La preside el alcalde, con asistencia de los consejeros que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Dar posesión de los cargos de consejeros municipales, designados por el delegado del Gobierno, a Vicente Hidalgo y Víctor Herreros.

Aprobar los informes de la Comisión de Fomento sobre suspensión de trabajos comenzados por Joaquín Obeso sin el correspondiente permiso, hasta que sobre ellos informen los técnicos municipales, e imponiéndole una sanción.

Autorizar a Justo Velarde la corta de tres árboles en el Paseo de Fernández Vallejo.

Anunciar, para reclamaciones, los padrones de distintos arbitrios y exacciones de este Ayuntamiento.

Aprobar varias cuentas.

Facultar a la Alcaldía para la concesión de un permiso al funcionario municipal Enrique Múgica.

Sesión ordinaria, celebrada el día 16, bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de los consejeros que integran la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar posesión del cargo de consejero municipal a César Fernández.

Quedar enterados de la comunicación del director general de Prisiones autorizando el traslado a la iglesia vieja de los presos de la cárcel del partido.

Quedar igualmente enterados de la comunicación para la censura de los mítines y actos de propaganda que se celebren.

Dar cumplimiento a la circular de la Consejería de Hacienda relacionada con el impuesto de Cédulas.

Aceptar la petición de la Sociedad de Empleados, oficiándola para que designe un representante que pueda intervenir en la Comisión de Gobernación.

A informe de la citada Comisión, escrito del veterinario para que quede sin efecto la rebaja de sueldo que se le hizo como consecuencia de suspenderse la Ley de Coordinación Sanitaria.

Aprobar la nómina de jornales y varias cuentas.

Que por la Alcaldía se cumplimenten los acuerdos que se toman en sesión.

Sesión ordinaria, celebrada el día 23, bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de los consejeros que integran el Consejo y secretario accidental, adoptándose los acuerdos siguientes:

Pasar al delegado de Aguas, para su informe, escrito de Vicente Sámano solicitando servicio de agua para uso industrial en una obra de la calle de Argumosa.

Autorizar a Amado Pérez para cortar un árbol en el Paseo de Fernández Vallejo, previo pago de su valor.

Idem a Manuela Anta Casado para construir un chalet en la Avenida de González Trevilla.

Pasar a la Comisión de Hacienda escrito de Pedro Compostizo para que se le exima del pago del arbitrio sobre entrada de carruajes al interior de fincas.

Aprobar las nóminas de jornales.

Interesar del delegado del Gobierno las armas que se precisen para los guardias municipales.

Facultar a la presidencia para contratar la póliza de se-



guro sobre incendios para las escuelas de Ganzo y Barreda y mobiliario de las mismas.

Sesión ordinaria, celebrada el día 30, bajo la presidencia del alcalde José María Rodríguez, con asistencia de los consejeros que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar posesión del cargo de consejero, para que ha sido nombrado por el delegado del Gobierno, a Miguel Gómez Blanco.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Presentado por Secretaría el anteproyecto de Presupuesto para 1938, se acordó pase a la Comisión de Hacienda para que sirva de base al formar el nuevo Presupuesto.

Conceder a Vicente Sámano servicio de agua que solicita para uso industrial en una casa en construcción de la calle de Argumosa.

Aprobar la nómina de jornales.

Idem varias cuentas.

Torrelavega, 30 de Junio de 1937.—El secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el alcalde, José María Rodríguez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Julián Vadillo Antuñano, hijo de Pablo y de Castora, natural de Santiago de Tudela, Ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos), vecindado en Valmaseda, de 27 años de edad, estado casado, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos regulares, nariz recta, barba ancha, boca pequeña, color blanco, señas particulares ninguna, comparecerá, en el término de cinco días, ante el juez instructor de la 1.ª División, don Antonio Herrería Samperio, residente en Lanestosa (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.

Lanestosa, 9 de Julio de 1937.—El juez instructor, Antonio Herrería. 1007

Víctor Velasco Mora, hijo de Manuel y de Elisa, natural del Ayuntamiento de Luena, de esta provincia, de 32 años de edad, estatura 1,633 metros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Cuenca, sujeto a expediente por haber faltado a la movilización ordenada para atender a las necesidades de la campaña como recluta perteneciente al reemplazo de 1926, comparecerá, en el término de treinta días, ante el juez instructor, capitán de Infantería don Isidoro Fernández Macarrón, con destino en el Batallón número 21, de guarnición en esta plaza, en el domicilio oficial del Juzgado militar, Avenida de la República, número 33, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 10 de Julio de 1937.—El capitán juez instructor, Isidoro Fernández. 1005

Juana Rodríguez Concha, de 35 años, casada, natural de La Concha (Santander), cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal número uno, el día 5 de Agosto próximo, a las diez de la mañana, para la celebración del juicio de faltas que contra la misma se sigue, por haber sustraído unos tres litros de leche de la propiedad de Manuel Juanes Basanta, previniéndosele que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 8 de Julio de 1937.—El secretario, J. Abréu. 996

Joaquín Rueda Sáinz, hijo de José y de Magdalena, natural del Ayuntamiento de Luena, de esta provincia, de 32 años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Ceuta, sujeto a expediente por haber faltado a la movilización ordenada para atender a las necesidades de la campaña como recluta perteneciente al reemplazo de 1926, comparecerá, en el término de treinta días, ante el juez instructor, capitán de Infantería don Isidoro Fernández Macarrón, con destino en el Batallón número 21, de guarnición en esta plaza, en el domicilio oficial del Juzgado militar, Avenida de la República, número 33, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 10 de Julio de 1937.—El capitán juez instructor, Isidoro Fernández. 1006

Emeterio Sota Fernández, hijo de Emilio y de Pilar, natural de Ribamontán al Mar (Santander), vecindado en Omoño, Juzgado de primera instancia de Santoña, labrador, de 24 años, soltero, estatura 1,702 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos regulares, nariz recta, barba mediana, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, presunto desertor, comparecerá, en término de cinco días, ante el juez instructor de la 1.ª División del II Cuerpo de Ejército del Norte, capitán don Antonio Herrería Samperio, residente en Lanestosa (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Lanestosa, 10 de Julio de 1937.—El juez instructor, Antonio Herrería. 1002

Don Matías Domínguez Cuesta, juez de instrucción especial para conocer de los delitos de rebelión, sedición y los cometidos contra la seguridad exterior del Estado,

Hago saber: Que en el sumario que ante este Juzgado se sigue, con el número 92 del año actual, sobre hallazgo, en la segunda playa del Sardinero, de esta ciudad, del cadáver de un hombre de una edad aproximada de cincuenta años, con bastante entrada de pelo, de estatura 1,60 aproximadamente, muy grueso, completamente desnudo, he acordado, en providencia de esta fecha, ofrecer el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente, a los parientes más próximos de dicho interfecto.

Santander, 9 de Julio de 1937.—El juez especial, M. Domínguez. 994

Don Matías Domínguez Cuesta, juez de instrucción especial para conocer de los delitos de rebelión, sedición y los cometidos contra la seguridad exterior del Estado,

Hago saber: Que en el sumario que ante este Juzgado se sigue, con el número 93 del año actual, sobre hallazgo del cadáver de un hombre muy alto, que vestía pantalón de cuero negro, polainas del mismo color, calzoncillos blancos cortos, en la segunda playa del Sardinero, he acordado, en providencia de esta fecha, ofrecer el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos de dicho interfecto, lo que se verifica por medio del presente.

Santander, 9 de Julio de 1937.—El juez especial, M. Domínguez. 993

Don Matías Domínguez Cuesta, juez de instrucción especial para conocer de los delitos de rebelión, sedición y los cometidos contra la seguridad exterior del Estado, Hago saber: Que en el sumario que ante este Juzgado



se sigue, con el número 94 del año actual, sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, en el pueblo de Ambrosero, término municipal de Bárcena de Cicero, partido judicial de Santoña, el día 19 de Junio último, he acordado, en providencia de esta fecha, ofrecer el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos del interfecto, lo que se verifica por medio del presente.

Santander, 10 de Julio de 1936.—El juez especial, M. Domínguez. 992

Isidoro González Rodríguez, soldado que estuvo afecto al Regimiento de Infantería número 21 hasta el 27 de Octubre del año 1936, en que desapareció de la Plana Mayor de dicho Cuerpo, sin que hasta la fecha se conozca su paradero, y del que se desconocen las demás señas de identificación, comparecerá, en el término de setenta y dos horas, ante el teniente juez instructor de la plaza de Santander, don Domingo Montes Garrido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 10 de Julio de 1937.—El teniente juez instructor, Domingo Montes. 1004

Epifanio García Gómez, Francisco Gómez Barril y José Rodríguez Fernández, soldados que estuvieron afectos al Regimiento de Infantería Valencia, número 21, hasta el 28 de Octubre de 1936, y de los que se desconocen las demás señas de identificación, comparecerán, en el término de setenta y dos horas, ante el teniente juez instructor de esta plaza, don Domingo Montes Garrido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Santander, 10 de Julio de 1937.—El teniente juez instructor, Domingo Montes. 1003

Hilario López Sañudo, hijo de Luciano y Aurelia, natural de Santoña y vecino del mismo (Travesía de Cagigal, número 5, 1.º), de oficio pescador, de 21 años, soltero, su estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz aguileña, barba regular, color moreno, señas particulares: cicatriz en el brazo izquierdo (sobaco), presunto desertor, comparecerá, en término de cinco días, ante el juez instructor de la 1.ª División, capitán don Antonio Herrería Samperio, residente en Lanestosa (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Lanestosa, 10 de Julio de 1937.—El juez instructor, Antonio Herrería. 1000

Procopio Santillana Sarabia, hijo de Francisco y Elena, natural de Limpias, vecindado en Seña, labrador, de 27 años, casado, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, presunto desertor, comparecerá, en término de cinco días, ante el juez instructor de la 1.ª División del II Cuerpo de Ejército del Norte, capitán don Antonio Herrería Samperio, residente en Lanestosa (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Lanestosa, 10 de Julio de 1937.—El juez instructor, Antonio Herrería. 998

Angel Edesa, Gómez hijo de Antonio y de Balbina, natural de Hoz de Anero (Santander), vecindado en Beranga, Juzgado de primera instancia de Santoña, labrador, de 23 años, soltero, su estatura 1,640 metros, pelo negro,

cejas negras, ojos grises, nariz regular, barba mediana, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, presunto desertor, comparecerá, en término de cinco días, ante el juez instructor de la 1.ª División del II Cuerpo de Ejército del Norte, capitán de Infantería don Antonio Herrería Samperio, residente en Lanestosa (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Lanestosa, 10 de Julio de 1937.—El juez instructor, Antonio Herrería. 1001

Gabriel Carral Mendoza, hijo de Robustiano y Estrella, natural de Isla y vecino del mismo (barrio Reunión), Ayuntamiento de Arnuero, Juzgado de primera instancia de Santoña, labrador, de 26 años, soltero, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, presunto desertor, comparecerá, en término de cinco días, ante el juez instructor de la 1.ª División del II Cuerpo de Ejército del Norte, capitán don Antonio Herrería Samperio, residente en Lanestosa (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Lanestosa, 10 de Julio de 1937.—El juez instructor, Antonio Herrería. 999

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de SANTANDER

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 25 de Diciembre último, queda expuesta al público, por plazo de diez días, en la Sección de Rentas, la matrícula adicional del derecho-tasa sobre vigilancia de aquellos establecimientos que, tributando al Estado por el concepto de comestibles o ultramarinos, expenden café o bebidas al por menor; durante cuyo plazo podrán presentar los interesados las reclamaciones que tengan por conveniente.

Santander, 10 de Julio de 1937.—El alcalde, Cipriano González. 1008

### Consejo municipal de ASTILLERO

#### Registro civil

El ciudadano José Abasolo Leiva, hijo de Manuel y Francisca, natural de Bilbao, de 29 años de edad, ha solicitado contraer matrimonio con Virtudes López Herrero, hija de Marcial y Elvira, natural de Bilbao, de 25 años de edad, y no siéndoles posible aportar los documentos ordenados por la Ley para la realización del acto solicitado, por ser terreno faccioso el pueblo de la naturaleza de ambos, se suple por medio del presente, advirtiendo que se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Consejería municipal, la información testifical incoada a tal fin.

Astillero, 4 de Julio de 1937.—El alcalde, P. Serna. 1010

## ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta número 8.542 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander a los efectos reglamentarios.